

originada por cualquier parte del cuerpo.

- b) Salto de altura (tres intentos)
 - c) Carrera de 50 metros.
 - d) Subida de cuerda lisa.
- Tabla de puntuaciones:
- a) Salto de longitud

Puntos varones	Metros	Puntos mujeres
10	1,89	
9	1,84	
8	1,79	
7	1,74	10
6	1,69	9
5	1,64	8
4	1,61	7
3	1,58	6
2	1,55	5
1	1,52	4
	1,49	3
	1,45	2
	1,40	1
	1,35	0

b) Salto de altura

Puntos varones	Metros	Puntos mujeres
10	1,65	
9	1,60	
8	1,55	10
7	1,50	9
6	1,45	8
5	1,40	7
4	1,35	6
3	1,30	5
2	1,25	4
1	1,20	3
0	1,15	2
	1,10	1
	1,05	0

c) Carrera de 50 metros

Puntos varones	Metros	Puntos mujeres
10	6''''	
9	6''5	
8	7''	
7	7''5	10
6	8''	9
5	8''5	8
4	9''	7
3	9''3	6
2	9''6	5
1	9''8	4
0	10''	3
	10''5	2
	11''	1
	11''5	0

d) Subida de cuerda lisa:

Varones: 4 metros mínimo, 2 puntos.
Mujeres: 3 metros mínimo, 2 puntos.

Quienes no superen estas marcas mínimas obtendrán 0 puntos.

ANEXO II

- 1.— La Constitución Española de 1978.
 - 2.— El Municipio: Organización y competencias.
 - 3.— El personal de las Corporaciones Locales.
 - 4.— Concepto de delito y falta. Sujetos y circunstancias.
 - 5.— El atestado y sus clases.
 - 6.— Delitos y faltas contra la autoridad y sus agentes: Atentado, desacato, simulación de delito y cohecho.
 - 7.— Delitos y faltas derivados de la circulación de vehículos a motor. Placas de matrícula, contra la seguridad del tráfico. Omisión del deber de socorro e imprudencia punible.
 - 8.— Papel de Policía Municipal en la prevención de las conductas delictivas y de la delincuencia en general.
 - 9.— Policía Municipal, definición y misiones fundamentales.
 - 10.— El arma reglamentaria y su uso. Normativa aplicable y criterios de utilización.
 - 11.— La Policía Municipal como Policía Judicial.
 - 12.— Normas generales de circulación. De las señales de circulación: Señales de peligro, preceptivas, informativas, de ordenación y seguridad de circulación.
 - 13.— Circulación de peatones, de animales, de bicicletas y vehículos análogos.
 - 14.— De la circulación urbana. Detenciones y estacionamientos. Carga y descarga. Velocidad. Instalaciones en la vía pública. Prohibiciones especiales. Multas.
 - 15.— Del alumbrado y señalización óptica de los vehículos. Permisos y licencias de conducción.
- Arnedo, 21 de noviembre de 1988.— El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Tribunal Calificador para el concurso de méritos convocado por el Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Director de la Banda Municipal de Música
II. B. 241

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento.
Presidente Suplente: Sr. Concejal Delegado de la Banda.

Vocales:

A) En representación del Profesorado Oficial:

Titular: D. Carlos Miguel Centeno Pérez.

Suplente: D. Francisco Javiewr Martínez Fegoaga.

B) En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D^a Araceli Martínez Sánchez.

Suplente: D^a Julia González Fernández.

C) En representación de la Corporación:

Titular: D. José Luis Alonso Rosáez.

Suplente: D. Joaquín Juan Amela Guillot.

Secretario:

Titular: El de la Corporación.

Suplente: Funcionario en quien delegue.

Conforme a lo preceptuado en la Norma 6^a del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública los aspirantes podrán recusar a los miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santo Domingo de la Calzada, 12 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988

III.C.1707

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1988, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	13.836.509
2	Impuestos indirectos	4.586.900
3	Tasas y otros ingresos	23.640.817
4	Transferencias corrientes	14.906.940

5	Ingresos patrimoniales	664.757
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	11.518.660
	Total ingresos	69.154.583

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	10.810.376
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	33.236.669
3	Intereses	3.464.622
4	Transferencias corrientes	1.327.032
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	16.972.876
9	Variación de pasivos financieros	3.343.008
	Total gastos	69.154.583

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3,